



Al centro el Presidente; a su derecha, el Ministro del Interior, don Izquierdo, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, a su izquierda: don Armando Jaramillo, Ministro de Industria y Obras Públicas; don Ana, Ministro de Hacienda; don Roberto Sánchez García de la Huerta, Ministro de Instrucción Pública; y don Samuel Claro Larraín, Ministro de Guerra y Marina, don Enrique Balmaceda.

que se o de no... EL EX-ENDA... s desti... estudio... por los... el ex-Mi... don Da... palabra... Valencia... n que se... suspens... haber... efor Va... falta de... debate... después... putados... a acusa... el señor... rios de... último... sión Na... Eulogio... sco Jor... usado.

### CONVENCION CONSERVADORA

#### COMISION DE ESTATUTOS Y PROGRAMA.— INSCRIPCION DE CONVENCIONALES.

Como lo manifestamos no hace mucho, el martes celebró sesión esta comisión. Presidió don Carlos Aldunate y asistieron los señores Alberto González Errázuriz, Abdón Cifuentes, Juan Enrique Concha Subercaseaux, José Ramón Gutiérrez, Francisco Huneeus, Emilio Tizzoni y el secretario.

Excusó su inasistencia el señor don Jaime Larraín G. M.

Se continuó en el estudio de las reformas a los estatutos propuestas a la Convención.

Se consideró detenidamente la proposición del directorio departamental de Santiago de agregar al artículo 1.º de los estatutos un requisito más para poder intervenir en cualquier acto del partido y que consistiría en la obligación que tendría todo conservador de inscribirse en los registros conservadores de su respectiva comuna.

Se estimó que, aun cuando esa proposición perseguía el propósito muy conveniente de dar vida a las comunas, que es donde se genera el proceso político y electoral, sin embargo, en la práctica se prestaba a muchos inconvenientes: se señalaron algunos de ellos, ajenos en muchos casos a la voluntad de las personas y que, sin embargo no podían inscribirse en esos registros, quedando, en consecuencia, esas personas, involuntariamente, fuera de las actividades del partido. Se estimó además, que si se consignaba esa disposición y en la práctica no se cumplía, se autorizaba implícitamente, en algún caso por lo menos, la trasgresión de los estatutos, haciendo letra muerta de algunas de sus disposiciones.

Se acordó rechazar esa proposición con un voto en contra, acordándose, igualmente, que la comisión recomendará la conveniencia de inscribirse en los registros de la respectiva comuna, como medio de dar a éstas mayor vida política.

Se entró a tratar sobre las modificaciones propuestas al artículo 2.º, aceptándose la de Concepción, con una modificación, quedando como sigue: "Cada cinco años se reunirá en la ciudad que el directorio general designe, una Convención con los siguientes: "El directorio general podrá acordar, por los dos tercios de sus miembros que asistan a una sesión especialmente convocada, adelantar la fecha de la Convención".

Estimó la comisión que dentro de la disposición actual no podría reunirse antes de los tres años la Convención, lo que se salvaría con la disposición introducida, si las necesidades políticas aconsejaran celebrar una Convención antes de esa fecha; estimó, igualmente, que ampliándose el plazo, lo convenía autorizar al directorio para adelantar la Convención, como se establece en los actuales estatutos.

La parte 3.ª del inciso 3.º quedó como sigue: Las bases serán sometidas a la ratificación del directorio general a propuesta de la junta ejecutiva, en sesión especialmente convocada al efecto".

Con esta redacción se autoriza al directorio general para modificar las bases, como se ha hecho en la práctica, pero que no está consignado claramente en los actuales estatutos.

Se entró al artículo 3.º que trata del directorio general.

Por unanimidad se rechazó la proposición del directorio de Valparaíso de suprimir el N.º 2.º de dicho artículo, estimando que el concurso de las personas que habían desempeñado puestos políticos de expectación dentro del partido, lejos de repudiarse era benéfico para el mismo y que se trataba de limitar su interven-

dir cartas a Farmaceutica Unificada, Correo Central.

se indicaba para uno de los vicepresidentes, una calidad especial, estimándose que dentro de un partido democrático como el conservador, no podía establecerse calidades que indicaran diferencias entre los correligionarios.

Entrando al artículo 6.º, se rechazó la proposición de Concepción y que se refería a las atribuciones generales del directorio, manteniéndose el artículo en la forma actual.

Respecto al artículo 7.º, se acordó dejarlo en su forma actual, pues consultaba en la práctica mejor el propósito que perseguía el directorio de Santiago al entregar la fijación de la cuota a la junta y no al directorio.

Se rechazó la proposición de Valparaíso de eximir a los delegados del pago de cuotas, estimándose esta anti-democrática e inconveniente.

Se entró al artículo 8.º Por unanimidad, con una abstención, se rechazó la modificación propuesta por Santiago al número 5 del referido artículo, estimándose inconveniente en la práctica cometer a acuerdo previo del directorio, los reglamentos de aplicación práctica que la junta constantemente debe dictar para el mejor orden y aplicación de los estatutos; se consideró, además, el hecho de que, en la práctica no había ofrecido inconveniente y que los reglamentos de los directorios y asambleas, los confeccionaban los organismos interesados y la junta, en la práctica, se limitaba a aprobarlos si estaban de acuerdo con los estatutos.

El N.º 7 del referido artículo quedó como sigue: 7.º Autorizar la creación de centros locales o disolverlos.

Por mayoría de votos se rechazó la proposición de Valparaíso de agregar una facultad más a la junta ejecutiva para acordar sanciones a los que, por sus actos, se hicieran acreedores a ellas.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesión.

Sesión celebrada ayer a las 10 y media A. M.— Asistieron los señores Carlos Aldunate, Alberto González, Abdón Cifuentes, José Ramón Gutiérrez. Excusó su inasistencia el señor E. Tizzoni.

Entrando al capítulo de las asambleas departamentales, se acordó mantener el artículo 11 en su forma actual, en consonancia con los acuerdos tomados anteriormente y que se refieren al artículo 1.º de los estatutos.

Se aceptó la redacción propuesta por Valparaíso respecto a la designación de los días de las asambleas.

Entrando al artículo 13, se aceptó la proposición de Santiago de dar a la asamblea otra atribución más: de pronunciarse sobre la cuenta anual que debe dar el directorio departamental, rechazándose la cuenta anual de los diputados, dejándose a disposición actual que los obliga a una cuenta al término de su mandato.

Habiéndose citado a las 11 A. M. a la junta ejecutiva, se levantó la sesión de la comisión.

### CENTROS POLITICOS

**DEMOCRATAS**  
Centro Demócrata Progresista. — Se ha citado a los miembros de este Centro, para hoy viernes a una reunión que se llevará a efecto en su local, Bandera 845, Galería Valdivia, Blanco, interior 13. Hora: 9 P. M.

Se ruega la asistencia.  
Centro Guerrilleros de la Democracia. — Se ha citado a la Junta general para hoy a las 9 P. M. en Santa Rosa 289.

Se encarece la asistencia, por tratarse de la próxima elección del directorio de la agrupación que por acuerdo del mismo se efectuará el domingo 13 del presente.

También se tomarán los últimos acuerdos, sobre la matineé que el Centro ofrece a las familias de los socios el próximo domingo a las 4 P. M.

Centro "Blanco Encolada". — El miércoles último celebró sesión de directorio esta institución política, presidida por el vicepresidente señor Carlos Sánchez, con la asistencia del tesoro señor Raúl Pérez, de los directores señores Brito, Valladares, Zurbano, Muñoz y de los secretarios señores Loyra y Montenegro.

Entre diversos asuntos de importancia, se trató la renuncia con carácter de irrevocable hecha por el presidente del Centro y se acordó celebrar sesión de junta general mañana sábado, a las 9 P. M. e invitar al señor Amadeo Álvarez para que exponga los fundamentos que ha tenido al hacer su renuncia.

**CONSERVADORES**  
Directorio Departamental Conservador. — Hoy a las 6 1/2 P. M. celebrará sesión extraordinaria el Directorio Departamental.

Se encarece la asistencia a los señores directores por haber asuntos de importancia que tratar.

**POPULARES**  
Partido Popular. — Como lo hemos anunciado, el domingo próximo a las 2 1/2 P. M. se efectuará en el Frutillar Santa Elena, la manifestación con que el Partido celebra el primer aniversario de su fundación.

Dado el número de correligionarios que se han adherido a la manifestación promete resultar todo un éxito.

### BOY-SCOUTS

Brigada de scouts General Marcos Maturana. — Esta brigada se dirige a las brigadas de scouts de la capital, para rogarles asistan a las carreras ciclistas que el Club Centenario dará a su favor el domingo 6 de noviembre a las 3 P. M. en el Parque Cousiño.

Como este beneficio es con el objeto de completar el equipo, esperamos de la nobleza y entusiasmo de los niños scouts, que podrán cooperar en esta ocasión a una buena obra de scoutismo.

Igualmente esperamos la ayuda generosa de las personas amantes del progreso y desarrollo de la niñez asistan a este beneficio, acción que les agradecerá de todo corazón los niños exploradores de esta brigada.

CON 171/Nº 412  
El Mercurio  
41 N 11 P 21, P. 12 STPO.